



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-42-GDEBA-DEOPISU

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 24 de Enero de 2023

Referencia: Resolución Adjudicación Licitación N°36/2022

VISTO el expediente EX-2022-26906448- -GDEBA-DEOPISU, la Ley N.º 6021, su Decreto Reglamentario N° 5.488/59 y sus modificatorias, la Ley N.º 14.449 y modificatorias, Ley N.º 14.812 reglamentada por el Decreto N.º 443/16 y prorrogada por la Ley N.º 15.165, la Ley N.º 15.164, y su modificatoria Ley N.º 15.309, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el Visto, se gestionó el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra, “Obras de mejoramiento de espacio público y construcción de equipamiento Comunitario”, en el Partido de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires.

Que mediante el dictado de la Resolución N°471/2022, se autorizó el llamado a Licitación Pública N°36/2022, se aprobaron el pliego de bases y condiciones Generales y la documentación técnica y legal elaborada por la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios, como así también se fijó la fecha, el horario y lugar de apertura del presente llamado.

Que a orden 36 y 41 se adunan las notificaciones a Fiscalía de Estado y al Honorable Tribunal de Cuentas, respectivamente.

Que, asimismo, obran las publicaciones en el Boletín Oficial y las publicaciones en la WEB del llamado a la Licitación Pública N° 36/2022.

Que con fecha 7 de noviembre de 2022 se efectuó el Acta de Apertura de Ofertas obrante a orden 50, la cual luce identificada como documento oficial IF-2022-38163923-GDEBA-DCYCOPIU.

Que en dicho acto se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las firmas CONSULPER S.A (CUIT 30-61187485-1) por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS CATORCE CON 94/100 (\$118.800.514,94), MARLE CONSTRUCCIONES S.A (CUIT 33-56839753-9) por la suma de PESOS CIEN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE CON 84/100 (\$100.141.913,84), y SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ARQUIMAQ S.R.L (CUIT 30-71539110-0) por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 43/100 (\$135.228.836,43).

Que a orden 51 obra la nota cursada al Registro de Licitadores de la provincia, poniendo en conocimiento del acta de apertura.

Que a órdenes 52 a 54 constan las ofertas agregadas de las firmas mencionadas.

Que la firma MARLE CONSTRUCCIONES S.A (CUIT 33-56839753-9), efectúa una presentación, conforme surge del documento oficial IF-2022-42806085-GDEBA-DCYCOPISU, mediante la cual informa que consignó erróneamente el monto de la oferta, el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 73/100 (\$148.563.833,73).

Que a orden 55 obra el Acta de Aclaración de Ofertas confeccionada por la Comisión Evaluadora, identificada como documento oficial ACTA-2022-39617768-GDEBA-DCYCOPISU, solicitando información al oferente CONSULPER S.A (CUIT 30-61187485-1), encontrándose a orden 58 la cédula de notificación, a orden 61 la constancia de remisión por correo electrónico.

Que a orden 64 consta el ACTA-2022-40411703-GDEBA-DPTYLLOPISU, de la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante la cual se hace lugar a la prórroga solicitada por el oferente CONSULPER S.A, constando como archivo embebido a la misma la constancia de la presentación, siendo notificado lo resuelto por la citada Comisión a través del correo electrónico al peticionante, conforme surge de órdenes 65 y 66, dando cumplimiento con lo solicitado el oferente a orden 67.

Que a orden 56 obra el Acta de Aclaración de Ofertas confeccionada por la Comisión Evaluadora, identificada como ACTA-2022-39618597-GDEBA-DCYCOPISU, solicitando información al oferente MARLE CONSTRUCCIONES S.A (CUIT 33-56839753-9), encontrándose a orden 59 la cédula de notificación, a orden 62 la constancia de remisión por correo electrónico, no dando respuesta a lo solicitado.

Que a orden 57 obra el Acta de Aclaración de Ofertas confeccionada por la Comisión Evaluadora, identificada como documento oficial ACTA-2022-39619211-GDEBA-DCYCOPISU,, solicitando información al oferente SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ARQUIMAQ S.R.L (CUIT 30-71539110-0), encontrándose a orden 60 la cédula de notificación, a orden 63 la constancia de remisión correo electrónico, no dando cumplimiento a lo solicitado.

Que a orden 68 consta el dictamen de la citada Comisión Evaluadora, identificado como ACTA-2022-42694044 -GDEBA-DPTYLLOPISU, que recomienda preadjudicar la Licitación Pública N° 36/2022, a la firma CONSULPER S.A. (CUIT 30-61187485-1), por un monto total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS CATORCE CON 94/100 (\$118.800.514,94) en un todo de acuerdo a lo reglamentado en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen la presente Licitación Pública, por ser la más conveniente a los intereses del Fisco y, desestimar la Oferta de la firma MARLE CONSTRUCCIONES S.A (CUIT 33-56839753-9) por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 73/100 (\$148.563.833,73), por resultar un 34,4% superior al monto oficial actualizado al mes base noviembre 2022; y, desestimar la Oferta de la firma SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ARQUIMAQ S.R.L (CUIT 30-71539110-0), por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 43/100 (\$135.228.836,43), por resultar un 22,33% superior al monto oficial actualizado al mes base noviembre 2022; asimismo, se aduna, como archivo de trabajo, a dicho orden el anexo B COMPARATIVA DE OFERTAS CON PRESUPUESTO OFICIAL ACTUALIZADO OPISU OBRA DE MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. BARRIOS 115 Y CABAÑAS DE BERNI - VILLA GESELL, en donde luce actualizado el Presupuesto al mes de noviembre del año 2022.

Que a órdenes 69 a 71 se adjuntan las cédulas de notificación enviadas a los oferentes y a órdenes 72 a 74 las constancias de remisión de las mismas mediante el correo electrónico.

Que a orden 76 se aduna la consulta en la Mesa de Entrada Virtual de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones, en donde se visualiza que el oferente CONSULPER S.A (CUIT 30-61187485-1), no posee juicios pendientes contra el Estado Provincial.

Que a orden 102 consta agregada la solicitud de gastos N° 25/2023, identificada como documento oficial IF-2023-02294255-GDEBA-DCYCOPIU, por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS CATORCE CON 94/100 (\$118.800.514,94), con cargo al Ejercicio 2023, correspondiente al Presupuesto General de la Provincia de Buenos Aires, Ley N° 15.394.

Que se han expedido favorablemente, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de Provincia y Fiscalía de Estado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 3° y 9° de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, el artículo 46 de la Ley N°15.164 modificada por la Ley N°15.309, y la Ley N° 14.812.

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA
DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública N° 36/2022, para la realización de la obra: Obras de mejoramiento de espacio público y construcción de equipamiento Comunitario, en el Partido de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa CONSULPER S.A. (CUIT 30-61187485-1), por un monto total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS CATORCE CON 94/100 (\$118.800.514,94) en un todo de acuerdo a lo reglamentado en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen la presente Licitación Pública y por ser la más conveniente a los intereses del Fisco, estableciéndose un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Desestimar la Oferta presentada por la firma MARLE CONSTRUCCIONES S.A (CUIT 33-56839753-9) por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 73/100 (\$148.563.833,73), por resultar un 34,4% el monto oficial actualizado al mes base noviembre 2022 y no ser conveniente al interés fiscal.

ARTÍCULO 4°. Desestimar la Oferta presentada por la firma SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ARQUIMAQ S.R.L (CUIT 30-71539110-0) por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 43/100 (\$135.228.836,43), por resultar un 22,33% el monto oficial actualizado al mes base noviembre 2022 y no ser conveniente al interés fiscal.

ARTICULO 5°. Dejar establecido que la presente gestión será financiada, conforme la siguiente imputación 2023: Partida Principal 4- 2 - 2 Construcción PRY 14014- 55 OBRA - Fuente de Financiamiento 1.1 solicitud de gastos N°25/2023, identificada como documento oficial IF-2023-02294255-GDEBA-DCYCOPIU.

ARTÍCULO 6°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del contrato, conforme lo establecido en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, y a la cláusula 2.1.5, del PLIEG-2022-33588636-GDEBA-DPTYLLOPISU.

ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Publicar en el Boletín Oficial, comunicar a las firmas CONSULPER S.A. (CUIT 30-61187485-1), MARLE CONSTRUCCIONES S.A (CUIT 33-56839753-9) y SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ARQUIMAQ S.R.L (CUIT 30-71539110-0) y a la Contaduría General de la Provincia. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección de Contrataciones de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BARRIOS Romina Analía
Date: 2023.01.24 12:31:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Romina Analía Barrios
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
Organismo Provincial de Integración Social y Urbana

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.24 12:32:05 -03'00'